



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

21. EXPEDIENTE No.

06-99152

54. TITULO

**PORTERIA PLEGABLE
PORTATIL**

51. CLASIFICACION INTERNACIONAL

71. SOLICITANTE **CARRETES PLASTICOS LTDA.**

DOMICILIO **BOGOTA-COLIMBIN.**

74. APODERADO

JAIR PEREZ SERRATO

22. BOGOTA, D.C.

**octubre
SEPTIEMBRE 1900.**

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE

①

SOLICITUD DE :

☐

Patente de Invención.

☒

Patente de Modelo de Utilidad.

②

SOLICITANTE
(71)

Nombre: **CARRETES PLASTICOS LTDA.**

Dirección: **DIAGONAL 21 # 35-66
BOGOTA.**

Nacionalidad o Domicilio: **COLOMBIA.**

Lugar de Constitución: **BOGOTA**

Teléfono: **5602258** Fax: **2684018**

E-mail: **carreteplastico@etb.net.co**

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NIT ☒

C.E. ☐ Otro ☐

Cual _____

Número **830.075.220-7**

③

REPRESENTANTE
O APODERADO

Nombre: **JAIR PEREZ SERRATO**

Dirección: **CRA.8 No.11-39 OF 721
BOGOTA.**

Teléfono: **2434547** Fax:

E-mail: **msgcialtda@gmail.com**

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Cual _____

Número **19186955** TP **14489**

④

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: **JAIME HERNAN SANCHEZ RODRIGUEZ**

Dirección: **DIAGONAL 21 # 35-66**

Nacionalidad o Domicilio **BOGOTA-COLOMBIA.**

⑤ Título (54)

PORTERIA PLEGABLE PORTATIL.

⑥

Clasificación Internacional (51)

A63B 71/00

⑦

Prioridad

SI ☐

NO ☒

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

⑧

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☐

12 meses ☒

18 meses ☐

Otro ☐

Cual _____

⑨

Comprobante de pago No. **06-75415**

06-75749

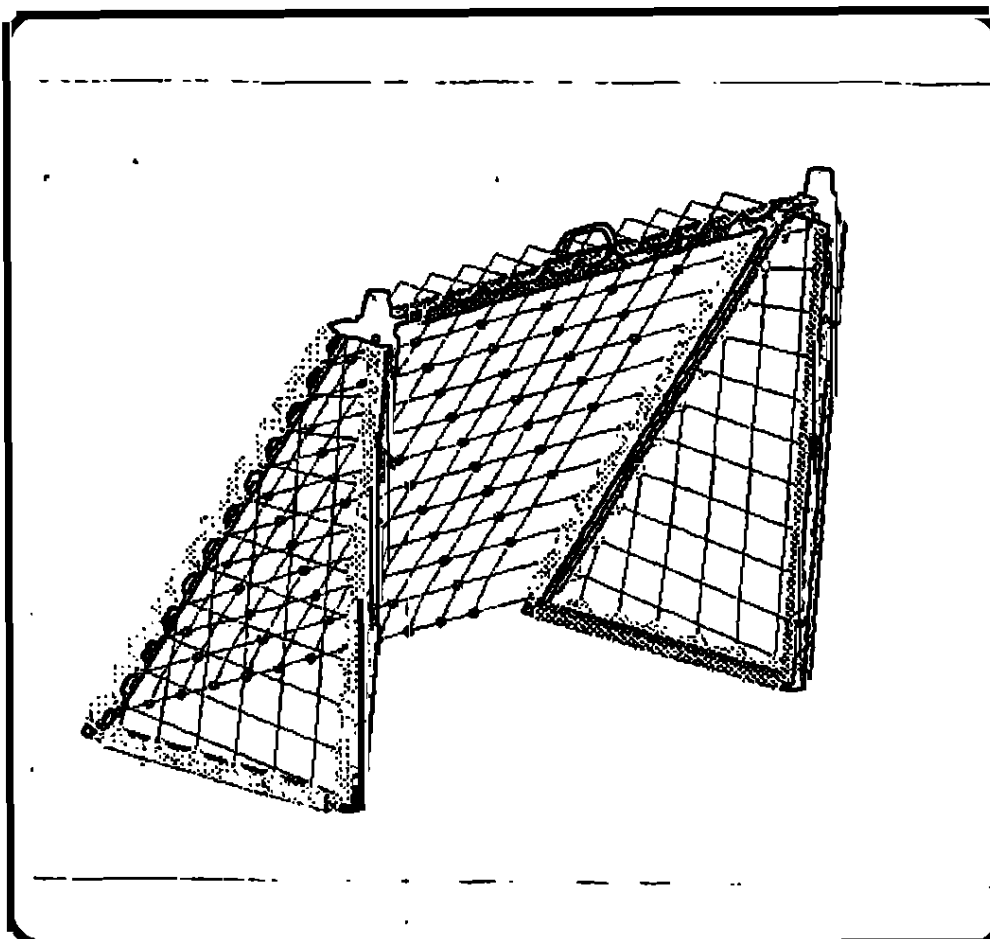
Fecha **29/sept/2006**

02/oct/2006

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☒ Documento que acredita la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☒ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Resumen
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.

11 FIGURA CARACTERÍSTICA:



12 Solicito la concesión de la patente,

NOMBRE: JAIR PEREZ SERRATO

FIRMA: [Signature]

C.C. 19186955 T.P. 114489CSJ

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 06-099152- -00000-0000
Fec: 2006-10-02 14:46:19 Dep. 2020 NUECREACIONES
Tra. 3 MODELO
Eve: 1 REGDEPOSITO
Act 411 PRESENTACION Folios: 30

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 06 - 75,415
FECHA : SEPTIEMBRE 29 DE 2006

***** CONSIGNACION *****

SITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
CARRETES PLASTICOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	51948029	29/09/2006	68,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		*** 25% TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE	68,000.00
		TOTAL :	\$ 68,000.00

SON: SESENTA Y OCHO MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

4321

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 06-099152-00000-0000
Fec: 2006-10-02 14:45:19 Dep. 2020 NUECREACIONES
Tra. 3 MODELO
Eve. 1 REGDEPOSITO
Act 411 PRESENTACION Folio 6: 30

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : B00176089-2

CERTIFICACION DE EXCEDENTE : 06 - 75,749
4 : OCTUBRE 2 DE 2006

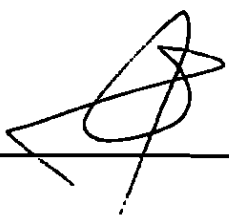
***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
CARRETES PLASTICOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	51948022	02/10/2006	204,000.00

***** CONCEPTO *****

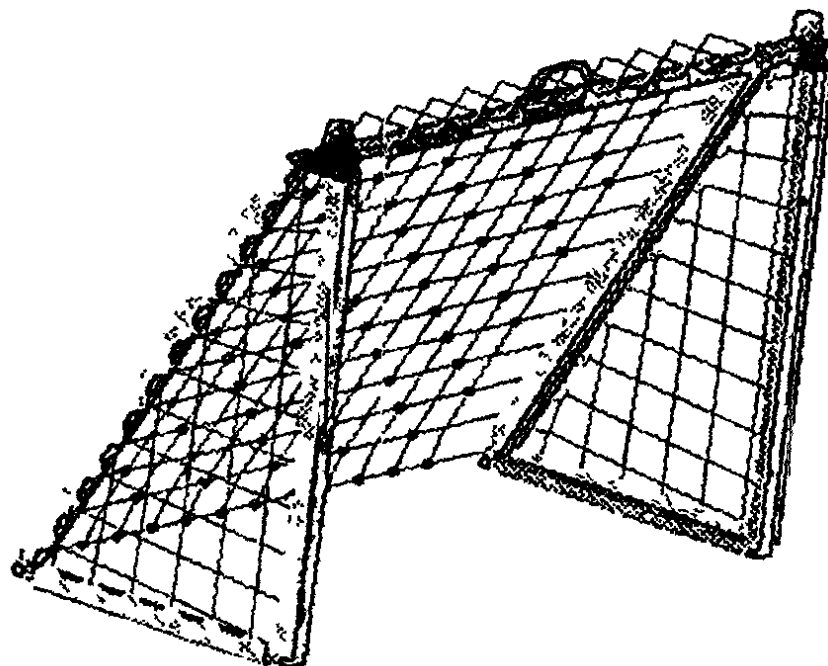
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD :	
		99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	204,000.00
		TOTAL :	\$ 204,000.00

SON: DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

ESTA CERTIFICACION DE EXCEDENTE DE PAGO SOLO PODRA SER UTILIZADA
COMO PARTE DE LA CANCELACION DE UNA TARIFA VIGENTE Y NO PODRA SER
SUSTITUIDA POR NINGUN RECIBO.



CONTRATO DE CESION DE PATENTE Y/O MODELO DE UTILIDAD

Entre nosotros **Jaime Hernán Sánchez Rodríguez**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.312.873 de Bogotá, actuando en nombre propio quien para efectos de este contrato de denominara el **INVENTOR** o **CEDENTE** y la señora **GLADIS CARDONA GARCIA**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá, identificada con la cedula de ciudadanía No. 42.072.122 de Pereira, actuando en nombre y Representación de la Sociedad Comercial **CARRETES PLASTICOS LTDA** quien en adelante se denominara **CESIONARIO**, se ha acordado suscribir el presente Contrato de **CESION** de Derechos patrimoniales, el cual se regirá por las normas generales sobre la materia y en especial por las siguientes cláusulas:

PRIMERA-OBJETO: El inventor manifiesta que de manera voluntaria, realizara la Cesión a favor de **EL CESIONARIO**, de todos los derechos patrimoniales que a él le corresponden como creador de la invención denominada: **PORTERIA PLEGLABLE PORTATIL PARA MICROFUTBOLL**.

SEGUNDA-ALCANCE DEL OBJETO: Los derechos aquí cedidos comprenden todos los derechos patrimoniales (Reproducción, transformación, Comunicación Publica y Distribución) y se dan sin limitación alguna en cuanto a territorio se refiere; esta Cesión se da por todo el término de duración establecido en la legislación autoral vigente en Colombia.

TERCERA-DERECHOS MEMORALES: Este contrato se firma por las partes que en el intervienen, en cumplimiento del literal (k) del Artículo (26) de la Decisión (486), de la Comunidad Andina de Naciones. La Cesión de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales, puesto que estos derechos son irrenunciabiles, imprescriptibles, inembargables e inalienables. Por lo tanto los mencionados derechos seguirán radicados en cabeza del **INVENTOR O CEDENTE**

CUARTA-EL INVENTOR O CEDENTE: Manifiesta que el inventor objeto del presente contrato es original y fue realizado por el sin violar o usurpar derechos de invención de terceros, por lo tanto el invento es de su exclusiva autoría y detenta la titularidad de la misma, la cual cede en virtud del presente contrato.

PARAGRAFO: En caso de presentarse cualquier reclamación o acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos sobre el invento en cuestión , **EL INVENTOR O CEDENTE** asumirá toda la responsabilidad, y saldrá en defensa de los derechos aquí cedidos; para todos los efectos **EL CESIONARIO** actúa como un tercero de buena fe.

COLOMBIA
49

QUINTA-EXCLUSIVIDAD: EL INVENTOR O CEDENTE manifiesta que los derechos sobre el invento en cuestión no han sido cedidos con antelación y que sobre ellos no pesa ningún gravamen ni limitación en su uso o utilización.

En prueba de conformidad se firma ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, por parte de los contratantes, en Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de Septiembre del año dos mil seis (2.006).

FIRMAS:

EL CEDENTE

C. C. No. 19.312.873 de Bogotá

EL CESIONARIO

Representante Legal

C.C. 42.072.122

NOTARIA CIRCULO DE 21 A
49 BOGOTÁ, D.C. A
REPUBLICA DE COLOMBIA

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

La Suscrita Notaria certifica que este escrito fue presentado por quien dijo llamarse:

Argenis de la Fuente Murillo

identificado con C.C. 19.312.873

Bogotá quien declaró que su contenido es cierto y que la firma y huella puestas en el son suyas.

Hoy 8 / SEP / 2006

Argenis de la Fuente Murillo

NOTARIA CIRCULO DE SANTA FE DE BOGOTÁ, D.C. 21 A
49

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

El suscrito Notario Certifica que este escrito fue dirigido a:

y fue presentado por: Argenis de la Fuente Murillo

Identificado con C.C. 19.312.873

con C.C. No. 42.072.122

quien declaró que su contenido es cierto y que la firma y huella puestas en el (son) suya(s).

Argenis de la Fuente Murillo

ARGENYS DE LA FUENTE MURILLO
NOTARIO CUARENTA Y NUEVE (49)

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

División de Signos Distintivos

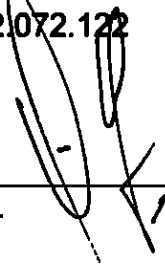
Ciudad

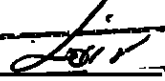
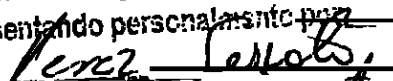
Yo GLADIS CARDONA GARCIA, vecina de Bogotá, identificado como aparece al pie de la firma, obrando en representación de CARRETES PLASTICOS LTDA. con Nit. No. 830.075.220-7 con domicilio en Bogotá, digo a ustedes que confiero poder especial pero amplio y suficiente, a los Abogados GUSTAVO CALDERON ROSERO y/o JAIR PEREZ SERRATO, en su orden, identificados con Cédulas de Ciudadanía No.17.119.352 de Bogotá, 19.186.955 de Bogotá y portadores de las Tarjetas Profesionales No 14.557, 114.489 de C.S.J respectivamente, domiciliados en Bogotá, Colombia, para que procedan a gestionar el proceso gubernativo de concesión de la PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD de la invención PORTERIA PLEGABLE PARA FOOTBALL DE SALON.

Además de las facultades conferidas por el Art. 70 del C.P.C., los apoderados quedan facultados para notificarse de las providencias correspondientes, interponer recursos reivindicar prioridades, clasificar, re clasificar, adicionar o reformar las pretensiones de la solicitud, presentar observaciones, solicitar renovaciones, pagar derechos o tasas etc.

Por cuanto hace el presente poder los apoderados tienen facultad para recibir, sustituir y revocar sustituciones cuando lo considere conveniente a mis intereses.


Acepto.
Gladis Cardona Garcia.
C.C 42.072.122

Acepto.  19186955 B2
114.489 C.S.J

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
29 SEP 2006
Santafé de Bogotá.
Presentando personalmente por 

C.C. 19186955 de B
T.P. 114489

Notificador Secretaría General

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
SECRETARIA GENERAL AD-HOC

NOTIFICADOR

NOTA 43 CIRCULO REGISTRADO DE:

43

DIRECCION DE IDENTIFICACIONES PERSONALES

El presente documento es una copia de la copia original

dirigido a:

18 SEP 2008

y fue presentado

Identificado con C.I. No. 4207212

con C.I. No. 4207212

de edad de 42 años

42 072 122

NOTARIO CUARENTA Y NUEVE(E)

ARGENYS DE LA FUENTE MURILLO
NOTARIO CUARENTA Y NUEVE(E)

TELECOMUNICACIONES Y PUBLICIDAD. ASI COMO LA COMPRA Y VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES; EN CONSECUENCIA LA SOCIEDAD PODRA ADELANTAR TODA CLASE DE OPERACIONES CONCERNIENTES A TALES ACTIVIDADES, ASI COMO TODAS AQUELLAS QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SE RELACIONEN CON ELLAS, TALES COMO CELEBRAR CONTRATOS DE SOCIEDAD PARA EXPLOTACION DE NUEVOS NEGOCIOS INDUSTRIALES, COMERCIALES DE INFORMATICA Y DE PRESTAR SERVICIOS DE ASESORIAS EN GENERAL. 6.- PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL LA SOCIEDAD PODRA: 6.1.- ADQUIRIR, ADMINISTRAR, ARRENDAR, GRAVAR, PRESTAR Y ENAJENAR SUS BIENES MUEBLES E INMUEBLES. ASI COMO DAR EN PRENDA LOS BIENES MUEBLES E HIPOTECAR LOS BIENES INMUEBLES. 6.2.- ADQUIRIR, POSEER, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O A OTRO TITULO ONEROSO Y ENAJENAR EQUIPOS, INSTALACIONES, MAQUINARIA, MUEBLES Y OTROS IMPLEMENTOS O ACTIVOS DESTINADOS A LA DOTACION, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACION DE SUS ACTIVIDADES COMERCIALES Y DE SERVICIOS. 6.3.- FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES CUALQUIERA QUE SEA SU NATURALEZA Y OBJETO SOCIAL, ADQUIRIENDO O SUSCRIBIENDO CUOTAS DE INTERES SOCIAL O HACIENDO APORTES DE CUALQUIER ESPECIE O FUSIONARSE CON OTRAS ENTIDADES. SI ES EL CASO SERVIR COMO AGENTE O CONCESIONARIO DE EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS Y CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS BIEN SEAN CIVILES, COMERCIALES O FINANCIEROS. 6.4.- ADQUIRIR, POSEER O EXPLOTAR PATENTES, NOMBRES COMERCIALES, MARCAS, SECRETOS INDUSTRIALES, LICENCIAS U OTROS DERECHOS CONSTITUTIVOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, LA CONCESION DE SU EXPLOTACION A TERCEROS, ASI COMO LA ADQUISICION DE CONCESIONES PARA SU EXPLOTACION. 6.5.- EFECTUAR CUALQUIER OPERACION DE CREDITO RELACIONADA CON LA ADQUISICION O VENTA DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES. 6.6.- NEGOCIAR TITULOS VALORES. 6.7.- CELEBRAR CONTRATOS EN NOMBRE PROPIO, POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACION CON ELLOS CON O SIN INTERESES DE LUCRO. 6.8.- CONSTITUIR GARANTIAS REALES O PERSONALES EN RESPALDO DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA LA SOCIEDAD, O SUS SOCIEDADES O EMPRESAS EN LAS QUE TENGA INTERES, SIEMPRE QUE CUENTE CON LA AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DE SOCIOS. 6.9.- INVERTIR SUS FONDOS O DISPONIBILIDADES EN ACTIVOS FINANCIEROS O VALORES MOBILIARIOS, TALES COMO TITULOS EMITIDOS POR INSTITUCIONES FINANCIERAS O ENTIDADES PUBLICAS, CEDULAS HIPOTECARIAS, TITULOS VALORES, BONOS, ASI COMO SU NEGOCIACION, VENTA, PERMUTA O GRAVAMEN. ASI COMO DAR EN PRESTAMO CON O SIN INTERES. 6.10.- COMPRAR, VENDER, IMPORTAR Y EXPORTAR CUALQUIER CLASE DE BIENES Y SERVICIOS, RELACIONADOS CON LOS NEGOCIOS PRINCIPALES. 6.11.- PARTICIPAR EN LICITACIONES Y CONCURSOS PUBLICOS O PRIVADOS O EN CONTRATACIONES DIRECTA CON TODA CLASE DE ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS DE ORDEN NACIONAL O INTERNACIONAL. 6.12.- EN GENERAL, EJECUTAR, DESARROLLAR Y LLEVAR A TERMINOS TODOS AQUELLOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON SU OBJETO SOCIAL. 7.- LA SOCIEDAD NI LOS SOCIOS PUEDEN AFIANZAR CON LOS BIENES Y DERECHOS DE LA SOCIEDAD OBLIGACIONES DE TERCEROS Y LAS PARTICULARES DE LOS SOCIOS.

CERTIFICA :

CAPITAL Y SOCIOS : \$ 5,000,000.00 DIVIDIDO EN 500.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$ 10,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIOS CAPITALISTA(S)

CARDONA GARCIA GLADIS

C.C. 00042072122

NO. CUOTAS: 475.00

VALOR: \$4,750,000.00

MONSALVE CETINA SAUL

C.C. 00079156190

NO. CUOTAS: 25.00

VALOR: \$250,000.00



01



* 5 3 0 4 0 3 7 9 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE PALOQUEMAO

23 DE AGOSTO DE 2006

HORA 16:14:11

10C35082324104RMC0607

HOJA : 002

TOTALES

NO. CUOTAS: 500.00

VALOR :\$5,000,000.00

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE, EL CUAL TENDRA UN SUPLENTE CON LAS MISMAS FACULTADES, QUIEN LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS. EL SUPLENTE DEL GERENTE TENDRA EL CARGO DE SUBGERENTE.

CERTIFICA :

**** NOMBRAMIENTOS : ****

QUE POR ACTA NO. 0000003 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 4 DE MARZO DE 2004 , INSCRITA EL 7 DE JUNIO DE 2004 BAJO EL NUMERO 00937752 DEL LIBRO IX , FUE (RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
CARDONA GARCIA GLADIS	C.C.00042072122
SUBGERENTE	
MONSALVE CETINA SAUL	C.C.00079156190

CERTIFICA :

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EN ESPECIAL EL GERENTE TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A.- USAR LA FIRMA O RAZON SOCIAL. 2.- CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE TENGAN RELACION DIRECTA CON ESTE Y CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. SI EL CONTRATO ES DIFERENTE A LO RELACIONADO COMO OBJETO SOCIAL DE CARRETES PLASTICOS LTDA Y/O EXCEDE LA SUMA DE CINCUENTA (50) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES, DEBERA OBTENER PERMISO EXPRESO Y PREVIO DE LA JUNTA DE SOCIOS. C.- REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE. D.- CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES. E.- DESIGNAR A LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑIA Y FIJAR SUS REMUNERACIONES CUANDO LA JUNTA DE SOCIOS HAYA DELEGADO ESTA FUNCION EN EL Y SIEMPRE QUE SE TRATE DE LOS QUE NO CORRESPONDA SU NOMBRAMIENTO A LA JUNTA DE SOCIOS EN VIRTUD DE LA LEY O DE LOS ESTATUTOS. F.- PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTION EN LAS REUNIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA DE SOCIOS Y EL BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES. G.- CONVOCAR A LA JUNTA DE SOCIOS PARA SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. H.- EN GENERAL, EL GERENTE PODRA EJECUTAR Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES.

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : DG. 21 NO. 35-66

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

DIRECCION COMERCIAL : DG. 21 NO. 35-66

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

E-MAIL : carreteplastico@etb.net.co

CERTIFICA :

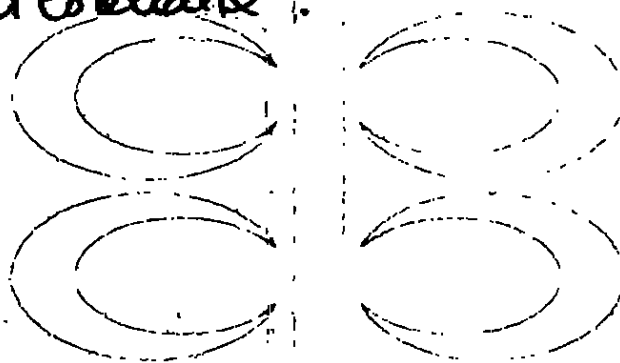
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI, CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 2,900.00

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

José María Esteban D.



PATENTE MODELO DE UTILIDAD

PORTERIA PLEGABLE PORTÁTIL

OBJETIVO Y RESUMEN

El presente modelo de utilidad se refiere a un conjunto de elementos que conforman una portería plegable y portátil de materiales muy livianos, utilizada en la práctica del microfútbol y en jockey tanto en campos abiertos como cerrados, que nos permita un fácil manejo ó manipulación. La portería se caracteriza porque está conformada por tres estructuras fabricadas con materiales muy livianos, una frontal y dos laterales (figura 02/12). Las estructuras laterales están unidas a la estructura frontal mediante un mecanismo de rotación (figura 01/12 items 3 y 4), junto con una manija-tornillo fijador (figura 01/12 items 7) conforman un novedoso sistema que nos permiten el movimiento de las estructuras laterales hacia adentro hasta unirse a la estructura frontal y viceversa. En las tres estructuras anteriores se han colocado mallas ó piolas, entrelazadas ellas por un novedoso botón de enlace que remplazan a los tradicionales nudos. En la parte superior de la estructura frontal va fijada una manija ó agarradera que me permite el fácil transporte de la portería (Figura 11/12).

ESTADO DE LA TÉCNICA:

Para la practica del futbol y del jockey en interiores y exteriores, se vienen utilizando porterías muy rígidas, es decir, con estructuras de un solo cuerpo (enteras) y con materiales muy pesados dado que éstos por lo general son en hierro debidamente soldados. La malla que hace de ataja balones ó útiles es aquella que está conformada de piolas y nudos. La vida útil de éstas porterías se hace bastante corta, en virtud del alto grado de oxidación y corrosión a la cual son sometidas por permanecer en la mayoría de los casos a la intemperie debido a la gran incomodidad para su manipulación, además del mal trato debido al peso de las mismas.

PROBLEMA TÉCNICO QUE SOLUCIONA

Dado los inconvenientes anteriormente expuestos y a los altos costos incurridos, se ha buscado una solución; y para tal efecto se ha desarrollado la portería objeto de éste modelo de utilidad que por los materiales utilizados(aluminio y plástico), un novedoso mecanismo de giro, una manija ó agarradera colocada en la parte superior y un enmallado ó anudado mediante un novedoso botón, nos permite tener un producto plegable de una gran versatilidad, es decir, muy liviano, fácilmente manipulable, de fácil transporte, de gran comodidad y de una excelente presentación, consiguiéndose así una mejora bastante importante para ésta clase de objetos.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA INVENCION.

La portería objeto de éste modelo de utilidad, está compuesta de un módulo frontal con un perfil superior de aluminio, en cuyos extremos se ensambla un mecanismo plástico compuesto por tres (3) piezas: **03-04-07** (plano 01/12), que a su vez reciben otro perfil de aluminio vertical y un perfil transversal oblicuo (plano 3/12 vista derecha), al perfil superior de aluminio van pegados **(a)** un perfil plástico de Polipropileno de alta resistencia mecánica y al impacto, provisto de ojales distanciados simétricamente en su longitud según (plano 12/12, ítem 09) en cuyos huecos u ojales se trenza la malla. **(b)** una manija plástica(en polipropileno), según (plano 11/12, ítem 08) que permite transportar la portería, con material de las mismas características del perfil plástico.

De igual manera en los perfiles de aluminio vertical y oblicuo, van ensamblados: Un perfil plástico para el vertical y dos perfiles plásticos para el oblicuo según (plano 02/12 vista posterior); en los ojales de dichos perfiles se ensambla la malla frontal y posterior.

En los extremos de los perfiles de aluminio verticales y oblicuos, se unen al mecanismo plástico de giro por intermedio de la pieza 03 (plano 06/12), que al unirse con la pieza 04 (plano 07/12) recibe uno de los extremos del perfil superior horizontal de aluminio; éste ensamble es complementado por la pieza 07 (tornillo con manija plástica plano 10/12) y es mostrado en el explosivo del plano 01/12).

En los otros dos extremos de los perfiles de aluminio verticales y oblicuos va ensamblada una pieza plástica en forma de L (plano 05/12, ítem 02) que lo une con un perfil de aluminio inferior horizontal, y en el otro extremo se une con el perfil de aluminio oblicuo mediante una pieza plástica en forma de codo a 45 grados (plano 04/12, ítem 01 unión obtusa como se muestra en el explosivo del plano 01/12).

Todo este conjunto conforma los costados laterales de la portería, los cuales van debidamente enmallados, que al rotarlo sobre el mecanismo plástico de giro a 90 grados, permite plegarla, haciéndola portátil (fácil de transportar).

En la estructura posterior de la portería, se coloca una malla entrelazada mediante un novedoso botón plástico (planos 08/12, ítem 05 broche machos) que es ensamblado con el broche hembra (plano 09/12, ítem 06) para permitir entrelazar la malla evitando los nudos y obteniendo mayor versatilidad en el ensamble y mejor presentación.

CAPITULO REIVINDICATORIO

1. La portería se caracteriza porque está conformada por tres estructuras fabricadas con materiales muy livianos, una frontal y dos laterales (figura 02/12). Las estructuras laterales están unidas a la estructura frontal mediante un mecanismo de rotación (figura 01/12 ítems 3 y 4), junto con una manija-tornillo fijador (figura 01/12 ítems 7) conforman un novedoso sistema que nos permiten el movimiento de las estructuras laterales hacia adentro hasta unirse a la estructura frontal y viceversa.

En las tres estructuras anteriores se han colocado mallas ó piolas, entrelazadas ellas por un novedoso botón de enlace que remplazan a los tradicionales nudos. En la parte superior de la estructura frontal va fijada una manija ó agarradera que me permite el fácil transporte de la portería (Figura 11/12).

2. Las estructuras de la reivindicación 1, se caracterizan por un perfil superior de aluminio, en cuyos extremos se ensambla un mecanismo de ROTACIÓN plástico compuesto por tres (3) piezas: **03-04-07** (plano 01/12), que a su vez reciben un perfil de aluminio vertical y un perfil de aluminio transversal oblicuo (plano 3/12 vista derecha), formándose una estructura central y dos laterales las cuales se pliegan entre si gracias al mecanismo de rotación. Al perfil superior, se pega un perfil plástico de Polipropileno de alta resistencia mecánica y al impacto, provisto de ojales distanciados simétricamente en su longitud según (plano 12/12, ítem 09) en cuyos huecos u ojales se trenza la malla.
3. La malla de la reivindicación 1, se caracteriza por estar conformada por un novedoso botón de plástico, diseñado con cruces internos a noventa grados que al pasar las piolas forman los nudos (plano 08/12 y 09/12), produciendo un enmallado versátil y bien presentado.
4. La manija ó agarradera de la reivindicación 1, se caracteriza por estar fabricada en polipropileno (plano 11/12) y fijada en el perfil superior de la estructura frontal la cual permite el fácil transporte de la portería.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS FIGURAS.

FIGURA No.1: Presentación de la portería en isométrico.

FIGURA No. 2: Plano 01/12 Muestra el despiece (explosivo) de nuestra portería, con todos los componentes ítems 01 al 09.

FIGURA No. 3: Plano 02/12. Muestra la portería en su vista frontal y posterior provistas de la manija de agarre.

FIGURA No. 4: Plano 03/12 vistas frontal y lateral, al igual que la distribución de remaches (botón plástico) que entrelazan la malla.

FIGURA No. 5: Plano 04/12 ítem 01 muestra la unión obtusa, que permite la unión del perfil lateral inferior de aluminio con el perfil posterior oblicuo de aluminio.

FIGURA No. 6: Plano 05/12 ítem 02 muestra la unión recta a 90 grados que permite la unión del perfil lateral inferior de aluminio con el perfil frontal vertical de aluminio.

FIGURA No. 7: Plano 06/12 ítem 03 muestra la pieza plástica de unión entre el perfil posterior oblicuo de aluminio y el perfil frontal vertical de aluminio.

FIGURA No. 8: Plano 07/12 ítem 04 unión superior plástica que permite recibir el perfil horizontal de aluminio y unirlo al conjunto lateral.

FIGURA No. 9: Plano 08/12 ítem 05 broche macho del conjunto botón plástico.

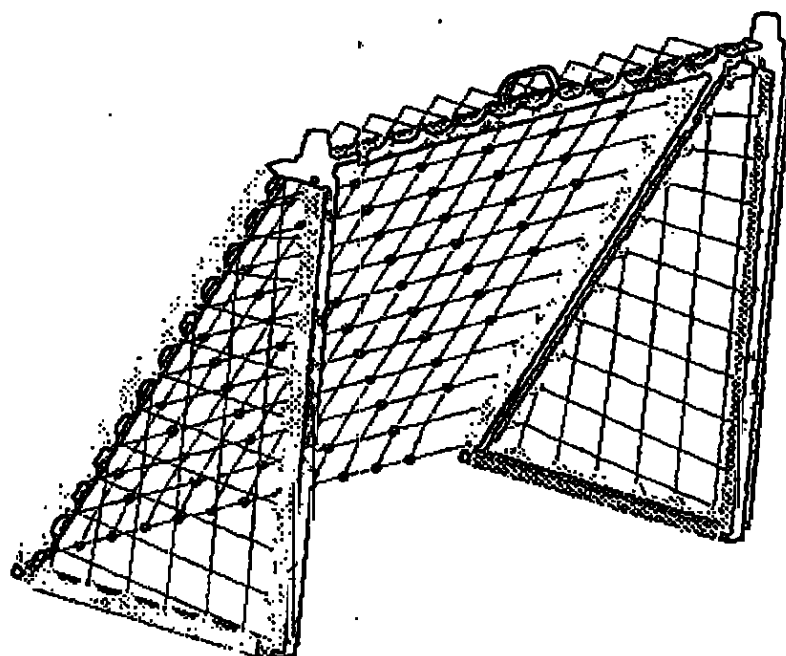
FIGURA No. 10: Plano 09/12 ítem 06 broche hembra del conjunto botón plástico.

FIGURA No. 11: Plano 10/12 ítem 07 manija plástica con inserto metálico de tornillo que permite ajustar y soltar los costados laterales.

FIGURA No. 12: Plano 11/12 ítem 08 manija plástica que permite el fácil transporte de la portería.

FIGURA No. 13: Plano 12/12 ítem 09 perfil en plástico con ojales distanciados simétricamente que permiten el encuerdado de la malla.

PORTERIA

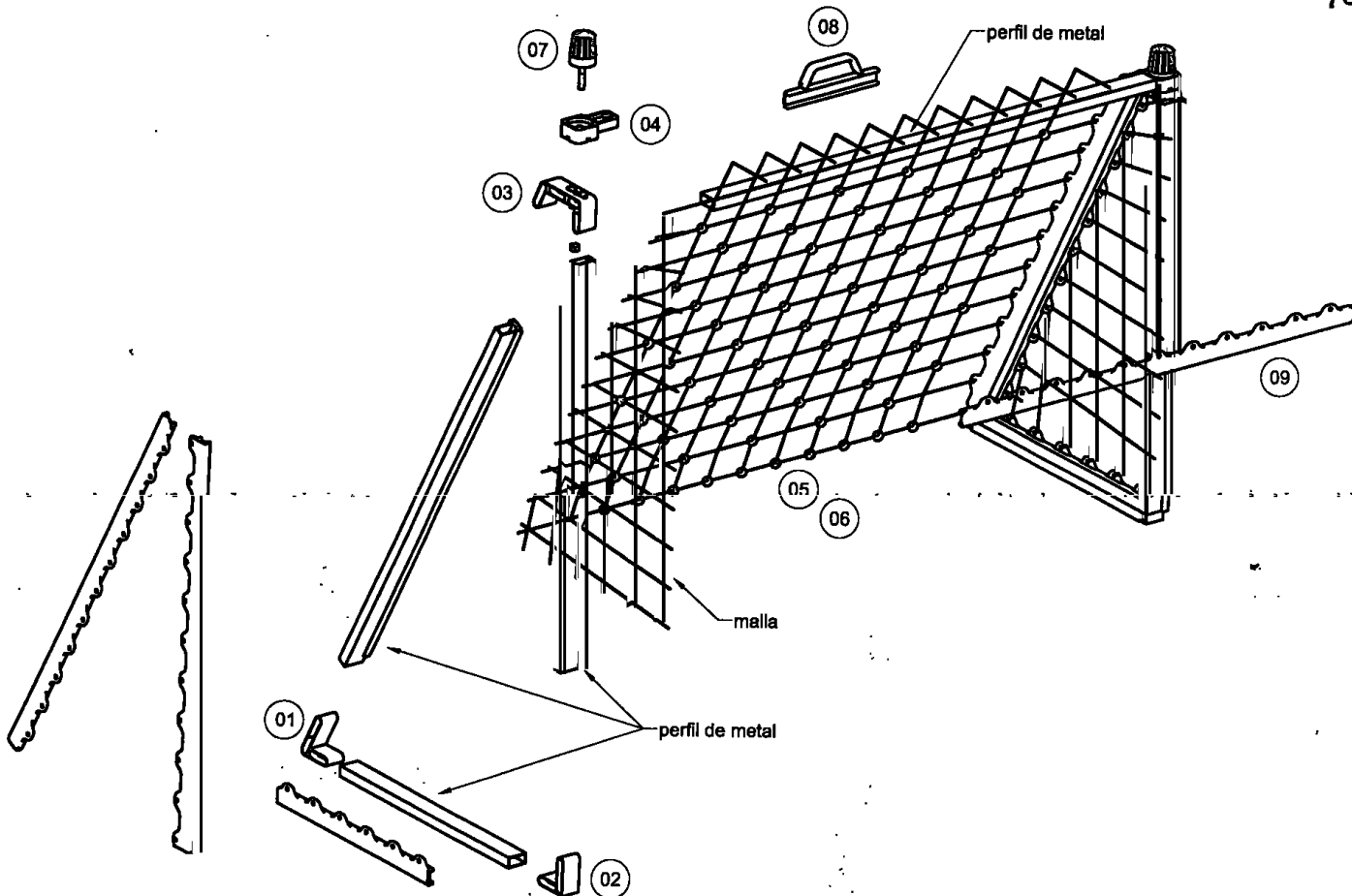


PORTERIA PLEGABLE PORTÁTIL PARA MICROFUTBOL

**CARRETES
PLÁSTICOS**

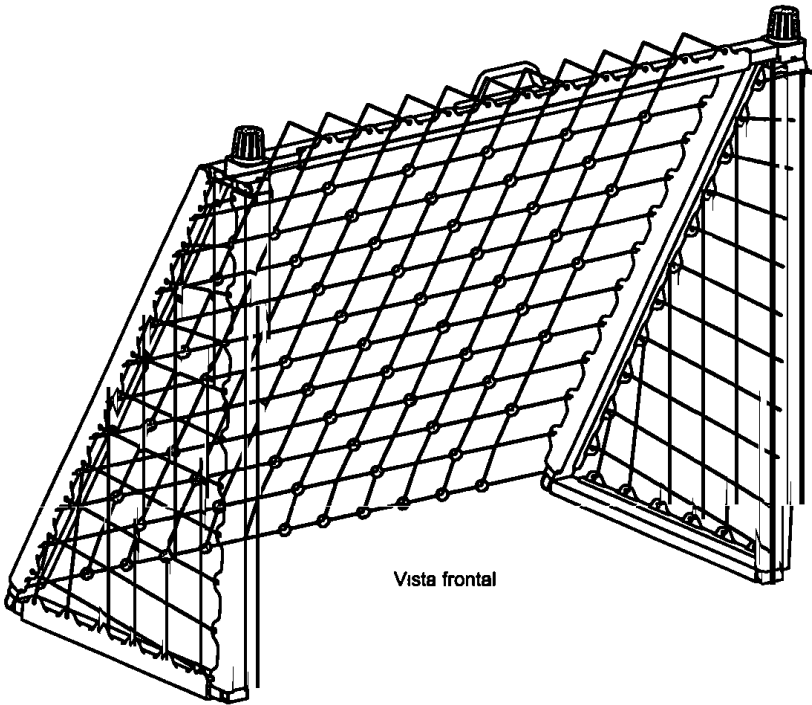
CARRETES PLÁSTICOS LIMITADA.

Es el propietario de este documento junto con los planos,
información magnética y técnica de diseño, la reproducción
parcial o total de este documento debe ser con previa
autorización.

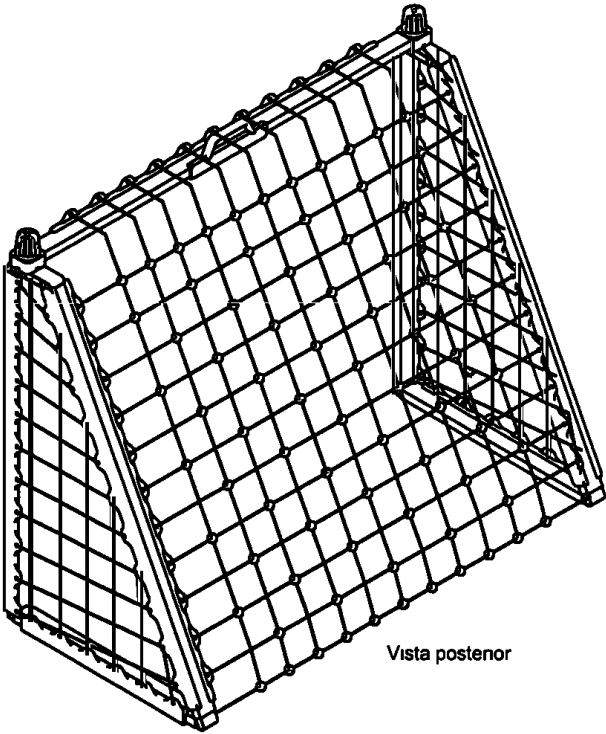


CARRETES PLÁSTICOS	TÍTULO: EXPLOSIVO			
	PROYECTO:	PORTERIA	ELABORÓ: Ing. Edwin Espitia	ESCALA: sin
	CARRETES PLÁSTICOS LTDA.		DIMENSIONES: mm	FECHA: 17 JUL 2006
	Es el propietario de este plano y de su información magnética y técnica de diseño, la reproducción parcial o total de este documento debe ser con previa autorización.			PLANO: cancha
				01 de 12





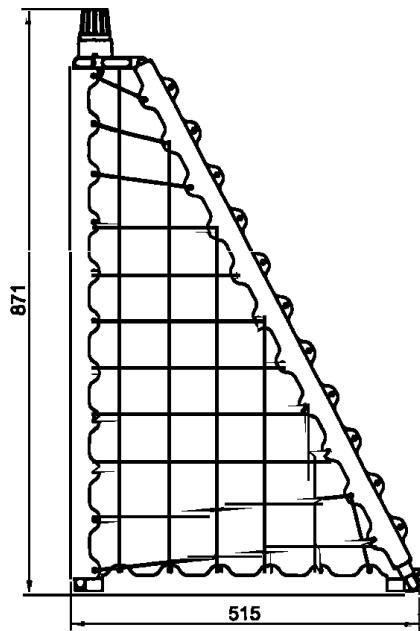
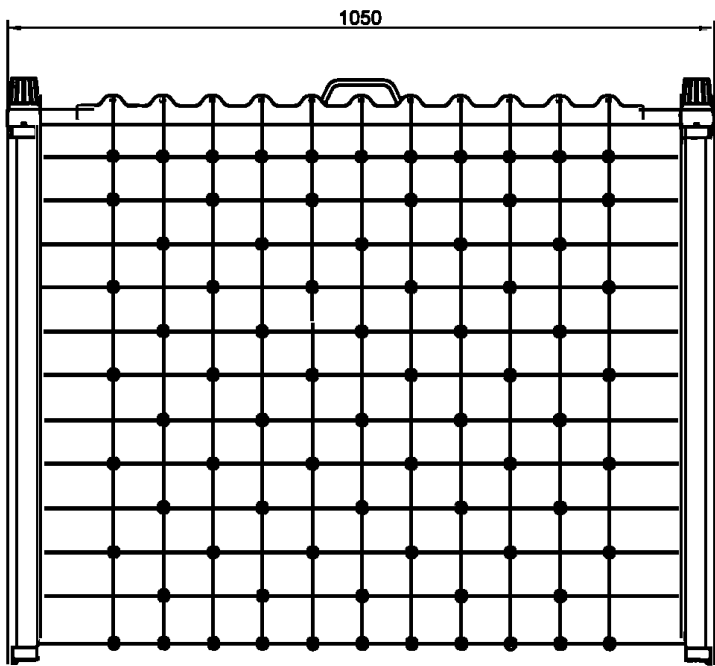
Vista frontal



Vista posterior

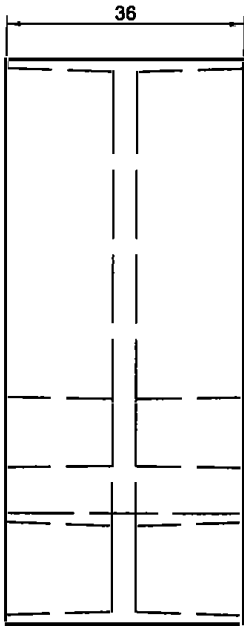
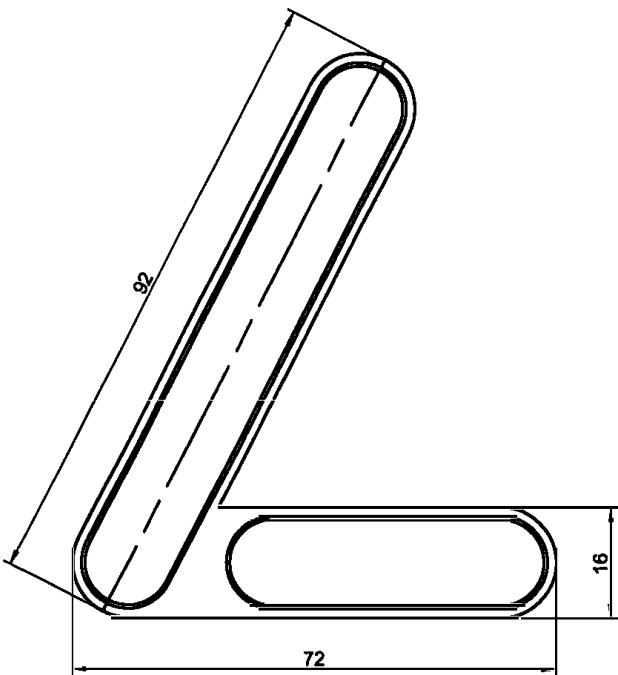
CARRETES PLÁSTICOS	TÍTULO ISOMÉTRICO			
	PROYECTO	PORTERIA	ELABORÓ Ing. Edwin Espitia	ESCALA SIN
	CARRETES PLÁSTICOS LTDA		DIMENSIONES mm	FECHA 17 JUL 2006
	Es el propietario de este plano y de su información gráfica y técnica de diseño la reproducción parcial total o en su totalidad debe ser con previa autorización		 	PLANO cancha 02 de 12

17



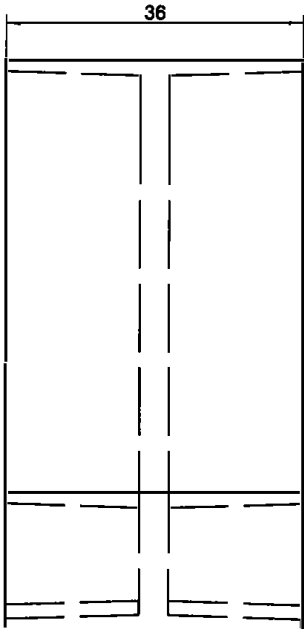
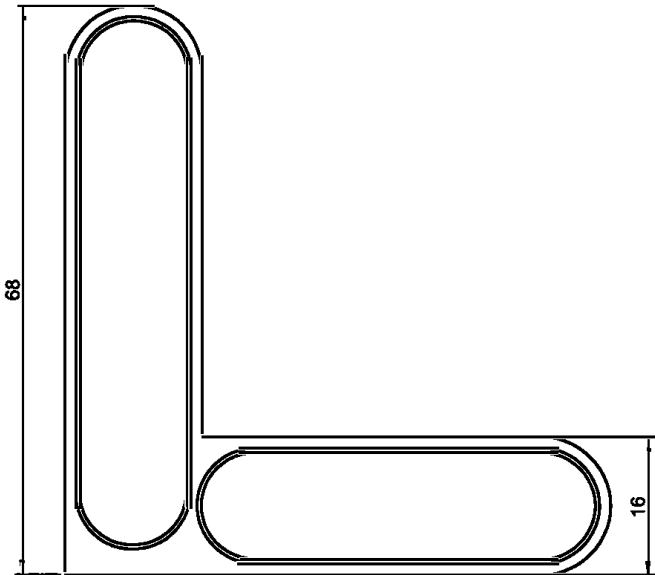
CARRETES
PLASTICOS

TÍTULO		VISTAS	
PROYECTO.	PORTERIA	ELABORÓ	Ing Edwin Espitia
CARRETES PLÁSTICOS LTDA		ESCALA	sin
Es el propietario de este plano y de la información magnética y técnica de diseño la reproducción parcial o total de este documento debe ser con previa autorización		DIMENSIONES	mm
		PLANO	
		cancha	
		03 de 12	



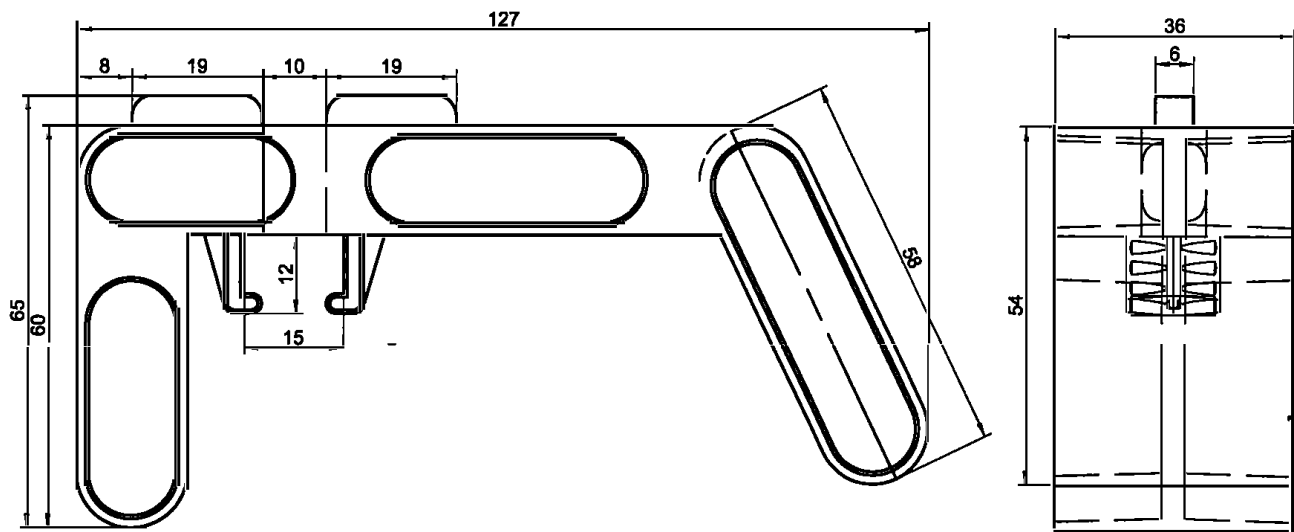
01

CARRETES PLÁSTICOS	TÍTULO			
	UNIÓN OBTUSA			
	PROYECTO	ELABORÓ	ESCALA	FECHA
	PORTERIA	Ing Edwin Espitia	SIN	17 JUL 2006
CARRETES PLÁSTICOS LTDA		DIMENSIONES	PLANO	
Es el propietario de este plano y de su información magnética y electrónica el diseño la reproducción parcial o total de este documento debe ser con previa autorización		mm	cancha	
			04 de 12	



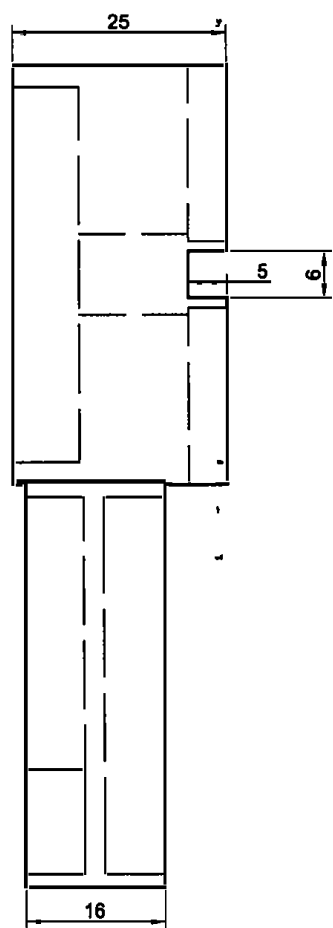
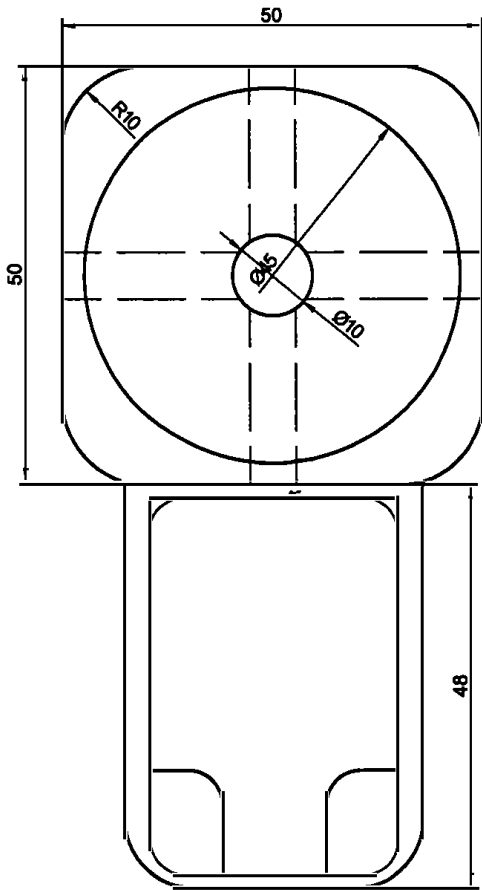
02

CARRETES PLASTICOS	TÍTULO				
	UNIÓN RECTA				
	PROYECTO	PORTERIA	ELABORÓ Ing Edwin Espitia	ESCALA SIN	FECHA 17 JUL 2006
	CARRETES PLÁSTICOS LTDA			DIMENSIONES mm	PLANO
	Es el propietario de este plano y de su información magnética y técnica de diseño la reproducción parcial o total de este documento debe ser con previa autorización				cancha 05 de 12



03

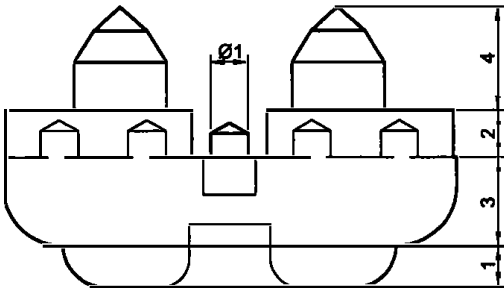
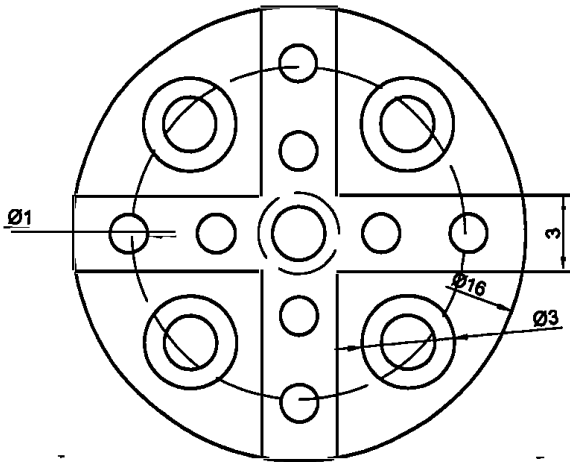
CARRETES PLASTICOS	TÍTULO			
	UNIÓN SUPERIOR			
	PROYECTO	ELABORÓ	ESCALA	FECHA
	PORTERIA	Ing. Edwin Espitia	SIN	17 JUL 2006
CARRETES PLÁSTICOS LTDA			DIMENSIONES	PLANO
En el propietario de este plano y de su información magnética y técnica de diseño, la reproducción parcial o total de este documento debe ser con previa autorización.			mm	cancha
				06 de 12



29

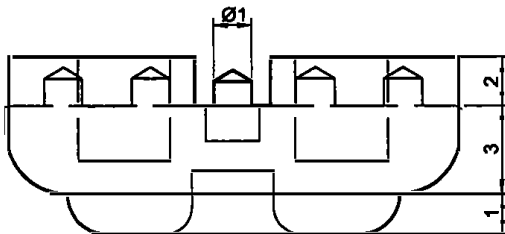
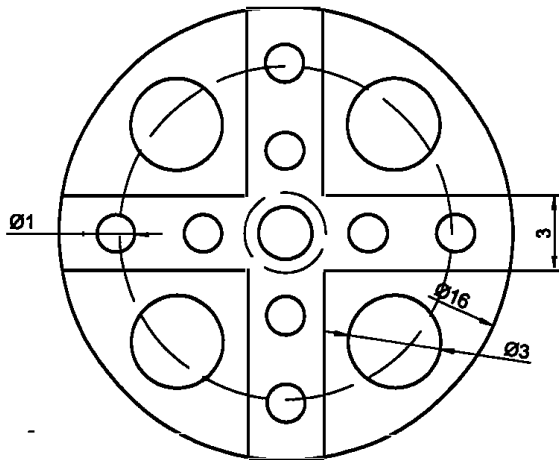
04

CARRETES PLASTICOS	TÍTULO			
	UNIÓN SUPERIOR - Tomillo			
	PROYECTO	ELABORÓ	ESCALA	FECHA
	PORTERIA	Ing Edwin Espitia	SIN	17 JUL 2008
CARRETES PLÁSTICOS LTDA			DIMENSIONES	PLANO
En el propietario de este plano y de su información magnética y técnica de diseño, la reproducción parcial o total de este documento debe ser con previa autorización.			mm	canche
				07 de 12



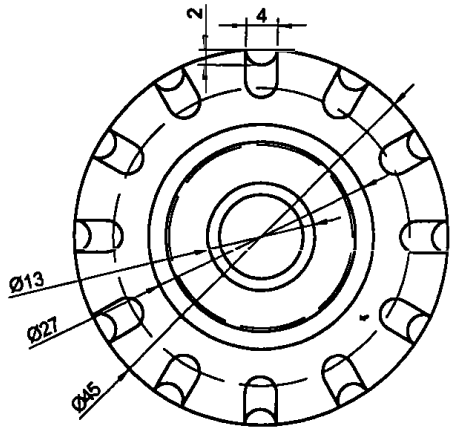
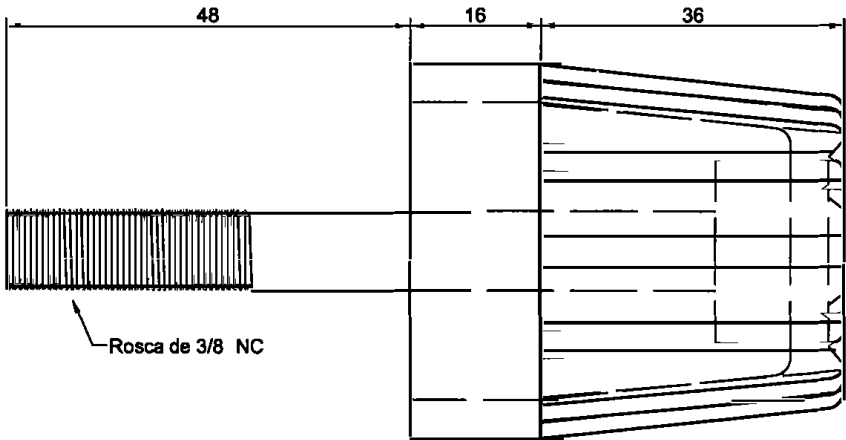
05

CARRETES PLASTICOS	TÍTULO				
	BROCHE - Macho				
	PROYECTO	PORTERIA	ELABORÓ Ing. Edwin Espitia	ESCALA. sin	FECHA. 17 JUL 2008
	CARRETES PLÁSTICOS LTDA				DIMENSIONES mm
	En el propietario de este plano y de su información magnética y Morica de diseño, la reproducción parcial o total de este documento debe ser con previa autorización.				PLANO cancha 08 de 12



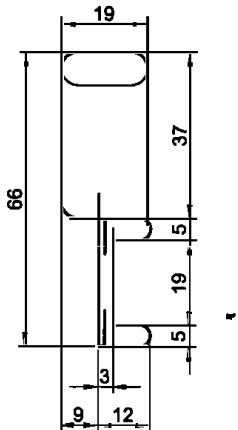
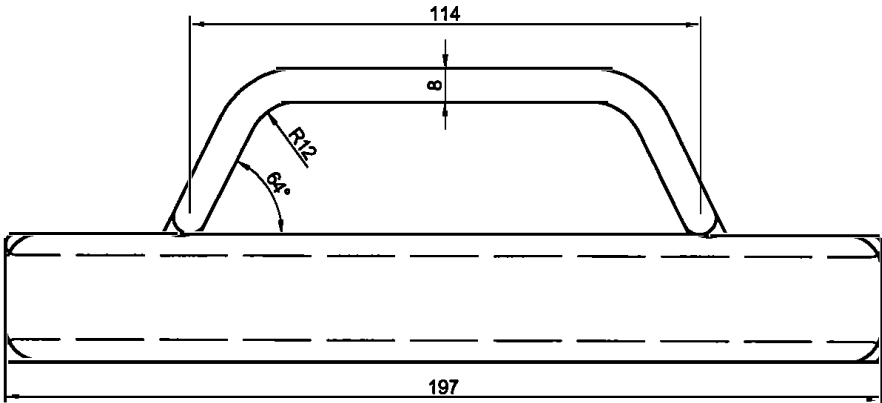
06

CARRETES PLÁSTICOS	TÍTULO: BROCHE - Hembra			
	PROYECTO	PORTERIA	ELABORÓ Ing Edwin Espitia	ESCALA sin
	CARRETES PLÁSTICOS LTDA		DIMENSIONES mm	FECHA 17 JUL 2006
	Es el propietario de este plano y de su información magnética y técnica de diseño la reproducción parcial o total de este documento debe ser con previa autorización.		PLANO cancha	09 de 12



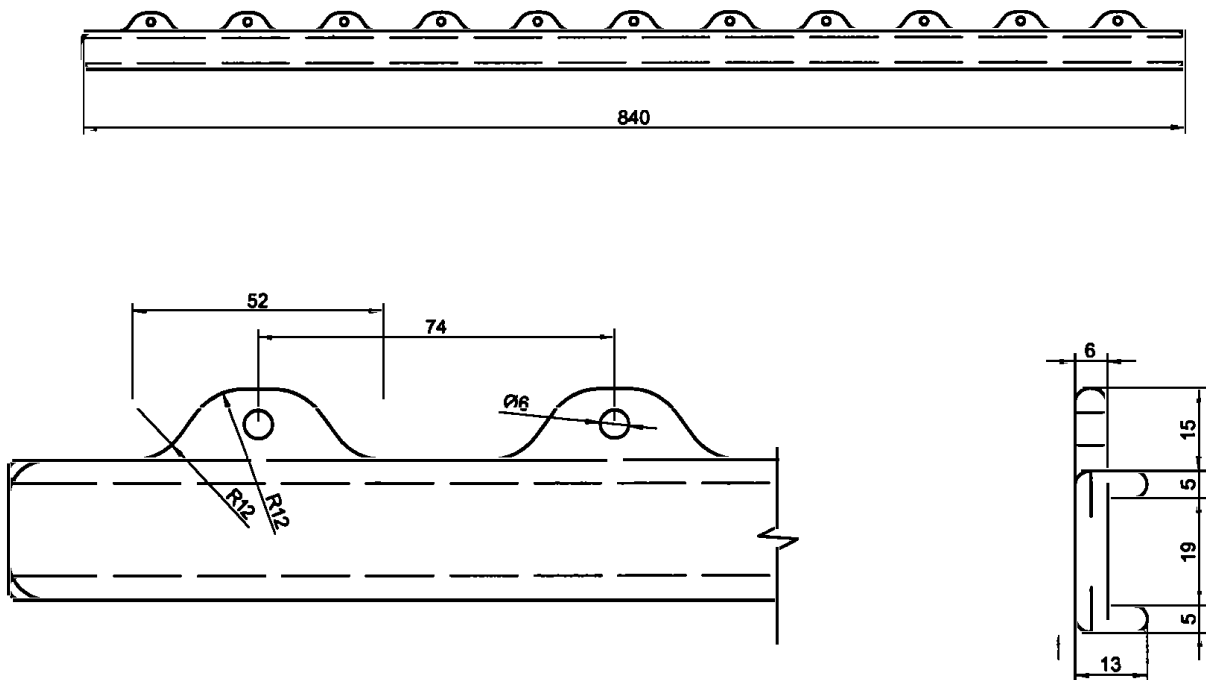
07

CARRETES PLASTICOS	TÍTULO TORNILLO			
	PROYECTO	PORTERIA	ELABORÓ Ing. Edwin Espitia	ESCALA SIN
	CARRETES PLÁSTICOS LTDA		DIMENSIONES mm	FECHA 17 JUL 2006
	Es el propietario de este plano y de su información magnética y técnica de diseño, la reproducción parcial o total de este documento debe ser con previa autorización		PLANO cancha 10 de 12	



08

CARRETES PLASTICOS	TÍTULO				
	MANIJA				
	PROYECTO	PORTERIA	ELABORÓ Ing Edwyn Espita	ESCALA SIN	FECHA 17 JUL 2008
	CARRETES PLÁSTICOS LTDA			DIMENSIONES mm	PLANO
	Es el propietario de este plano y de su información magnética y técnica de diseño la reproducción parcial o total de e le documento debe ser con previa autorización.				cancha 11 de 12



CARRETES PLASTICOS	TÍTULO			
	PERFIL DE MALLA			
	PROYECTO	PORTERIA	ELABORÓ Ing Edwin Espitia	ESCALA SIN
	CARRETES PLÁSTICOS LTDA		DIMENSIONES mm	FECHA 17 JUL 2008

Es el propietario de este plano y de su información magnética y técnica de diseño la reproducción parcial o total de este documento debe ser con previa autorización

PLANO
cancha
12 de 12

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES EXTRACTO PARA PUBLICACION SOLICITUD DE PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD	
(21) N° de solicitud:		(51) Int Cl:	
(22) Fecha de solicitud:		(71) Solicitante(s) CARRETES PLASTICOS LTDA.	
(30) Prioridad	(31) No. Prlodidad	(32) Fecha	(33) Pais
		(72) Inventor(es) JAI ME HERNAN SANCHEZ R.	
		(74) Apoderado: JAIR PEREZ SERRATO.	
(54) Titulo: PORTERIA PLEGABLE PORTATIL.			

Resumen - Reivindicación(es) :

EL PRESENTE MODELO DE UTILIDAD SE REFIERE A UN CONJUNTO DE ELEMENTOS QUE CONFORMAN UNA PORTERIA PLEGABLE Y PORTATIL DE MATERIALES MUY LIVIANOS, UTILIZADA EN LA PRACTICA DEL MICROFUTBOL Y JOCKEY EN CAMPOS ABIERTOS Y CERRADOS. LA PORTERIA SE CARACTERIZA PORQUE ESTA CONFORMADA POR TRES ESTRUCTURAS FABRICADAS CON MATERIALES MUY LIVIANOS, UNA FRONTAL Y DOS LATERALES. LAS ESTRUCTURAS LATERALES ESTAN UNIDAS A LA ESTRUCTURA FRONTAL MEDIANTE UN MECANISMO DE ROTACION QUE JUNTO CON UNA MANIJA-TORNILLO FIJADOR FORMAN UN NOVEDOSO SISTEMA QUE NOS PERMITEN EL MOVIMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS LATERALES HACIA ADENTRO HASTA UNIRSEN O PLEGARSEN A LA ESTRUCTURA FRONTAL Y VICEVERSA. EN LAS TRES ESTRUCTURAS ANTERIORES SE HAN COLOCADO MALLAS O PIOLAS, ENTRELAZADAS ELLAS POR UN NOVEDOSO BOTON DE ENLACE QUE REEMPLAZA A LOS TRADICIONALES NUDOS. EN LA PARTE SUPERIOR DEL FRONTAL VA FIJADA UNA MANIJA O AGARRADERA QUE PERMITE EL FACIL TRANSPORTE DE PORTERIA.



32
21

**REQUISITOS MINIMOS PARA ADMISION A TRAMITE
PCT**

PATENTE DE INVENCION []

MODELO DE UTILIDAD [☒]

- ◆ Indicación de que se solicita la concesión de una patente [☒]
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud [☒]
- ◆ Descripción de la invención [☒]
- ◆ Dibujos de ser estos pertinentes [☒]
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas [☒]

COMPLETA []

INCOMPLETA []

DISEÑO INDUSTRIAL []

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial []
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

ESQUEMA DE TRAZADO []

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de Trazado []
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Representación gráfica del esquema trazado []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

Firma Responsable

Fecha Oct 02 de 2006.

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5, 7 y 10
Conmutador: 3 82 08 40
Fax: 350 52 20
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

32³³

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bogotá,
2020

Doctor(a)
PEREZ SERRATO JAIR
Apoderado(a) y/o Representante de
CARRETES PLASTICOS LTDA

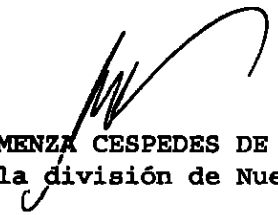
REFERENCIA	Radicación No. 6 99152
	Trámite 3
	Evento 1
	Actuación 430
	Oficio No. 13803

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, aplicable a las patentes de modelo de utilidad por disposición del artículo 85 de la misma Decisión, se le comunica que:

1. Para que opere la reducción de tasas, el(los) solicitante(s) deberá(n) presentar debidamente diligenciado el(los) formato(s) de declaración(es) establecido(s) para tal fin, junto con los documentos requeridos para este fin. De no ser así deberá completar la tasa respectiva para llevar a cabo el trámite correspondiente.

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión, se le requiere para que dentro del término de un (1) mes siguiente a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica No.10 de 2001.


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de
fecha 30 NOV. 2005
adpa1

AVISO DE NOTIFICACION
CORREO CERTIFICADO**Industria y Comercio**
SUPERINTENDENCIA

34

Radicación : 6-99152- -3-0 Fecha: 2007-06-01 08:44:47
Trámite : 3 MODELO
Evento : 1 REGDEPOSITO
Actuación : 432 COMUNICACTOADM
Destinatario : JAIR PEREZ SERRATO Folios 1

Señor (a) (es)
JAIR PEREZ SERRATO
CARRERA 8 NO. 11-39 OF. 721
BOGOTA D.C.

Referencia RESOLUCION : 16085
Fecha : 31/05/2007
Expediente : 6-99152
Trámite : 3 PATENTES DE MODELO DE UTILIDAD
Evento : 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
Actuación : 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comedidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Quinto (5), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información.

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción servicios en línea - caracter general - consulta actos administrativos.

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5 y 10
Sede CAN: Tr. 40A No. 38-50 PBX: 3 82 08 40
Fax: 3 82 26 95 3 50 52 20. Línea 018000 910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

35



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN: 16085

Por la cual se declara abandonada una solicitud

Rad. N° 06-99152

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
en ejercicio de sus facultades y en especial de las que se le confieren en el numeral 2 del artículo 14 del Decreto 2153 de 1992, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el artículo 39 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, aplicable a los modelos de utilidad por remisión expresa del artículo 85 de la misma Decisión, establece que: *"Si del examen de forma resulta que la solicitud no contiene los requisitos establecidos en los artículos 26 y 27, la oficina nacional competente notificará al solicitante para que complete dichos requisitos dentro del plazo de dos meses siguientes a la fecha de notificación. A solicitud de parte dicho plazo será prorrogable por una sola vez, por un período igual, sin que pierda su prioridad."*

"Si a la expiración del término señalado, el solicitante no completa los requisitos indicados, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación. Sin perjuicio de ello, la oficina nacional competente guardará la confidencialidad de la solicitud".

SEGUNDO: Que por su parte, el artículo 85 dispone: *"Son aplicables a las patentes de modelo de utilidad, las disposiciones sobre patentes de invención contenidas en la presente Decisión en lo que fuere pertinente, salvo en lo dispuesto con relación a los plazos que se reducirán a la mitad".*

TERCERO: Que mediante el oficio 13803 notificado por fijación en lista de fecha 30 de noviembre del 2006, la División de Nuevas Creaciones requirió al solicitante con el fin de que complementara su solicitud en cuanto al cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486.

CUARTO: Que el requerimiento a que alude el considerando anterior de esta resolución no fue atendido por parte del mismo, por lo cual, se considera abandonada la solicitud en los términos del mencionado artículo 39.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar Abandonada la solicitud de patente de modelo de utilidad contenida en el expediente de la referencia.

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Sede CAN: Tr. 40A No. 38-60 Conmutador: 3820840
Fax: 382 26 95. Línea 9800-910 165
Web: www.slc.gov.co e-mail: info@slc.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

16085